


PT PRESENTA INICIATIVA

Van por prisión preventiva para corrupción inmobiliaria

PATRICIA RAMÍREZ

Es igual de grave que la extorsión, el robo de hidrocarburos o el tráfico de fentanilo, aseguran

La bancada del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para establecer la corrupción inmobiliaria como delito que amerite prisión preventiva oficiosa, además de tipificarla y sancionarla.

Los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Margarita García detallaron que para ello se reforman el artículo 19 constitucional y el Código Penal Federal, y que se modifica la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para sancionarla severamente.

Mejía Berdeja refirió que este delito es tan grave que amerita el mismo tratamiento de otros, tales como la extorsión, el robo de hidrocarburos, el fentanilo, el *huachicol* y otros ilícitos contra la vida como pueden ser el homicidio y la delincuencia organizada.

"La corrupción inmobiliaria es una de las redes de corrupción más extendidas, arraigadas y dañinas para nuestra sociedad. Se trata de la colusión entre servidores públicos y desarrolladores inmobiliarios para alterar, omitir, falsificar trámites para modificar legalmente los usos de suelo, construir sin permisos para vender



Ricardo Mejía, diputado del PT, justificó la iniciativa.

Ricardo Mejía dedica la iniciativa al 'cártel inmobiliario' y a Manolo Jiménez, gobernador de Coahuila, con quien perdió en la elección.

sin servicios ni infraestructura, burlar la ley y lucrar con el derecho a la vivienda", señaló.

Agregó que, además, esta práctica genera gentrificación, desplazamiento, encarecimiento de vivienda e incrementa la desigualdad urbana, "como lo muestran

dos casos emblemáticos: el 'cártel inmobiliario' de la Benito Juárez, en el que un grupo político criminal opera esta red, y en Coahuila, donde el gobernador, Manolo Jiménez, ha sido señalado por beneficiar a empresas familiares con terrenos públicos y contratos".

El legislador petista insistió en que lo que busca esta iniciativa es castigar con severidad a quienes han hecho del desarrollo urbano un negocio de élite para que dejen de burlarse de las leyes del pueblo y la justicia.

La propuesta plantea modificaciones al Código Penal Federal, a la Ley de Responsabilidades Administrativas y que se adicione como delito con prisión preventiva oficiosa a los malos servidores públicos y a sus cómplices que se dediquen a este delito.

A su vez, la diputada Margarita García reiteró el caso que denunció del 'cártel del despojo' en Oaxaca, especialmente en el que afectaron a los hermanos Conzatti, donde hubo robo de identidad por parte del Registro Civil.

Ante la presentación de la iniciativa, la legisladora celebró que con la misma se castigará "con todo el peso de la ley" a los involucrados en estos delitos.

Asimismo, consideró que estos cambios representarían "un gran avance en la protección de los derechos de la ciudadanía y sus propiedades", ya que "no se permitirá que sigan robando los cárteles inmobiliarios o los 'cárteles del despojo', como ha ocurrido en diversas entidades del país".

CUARTOSCURO.COM